



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCION CD ECO N° 062.18

Expte. N° 6043/16

Salta, -5 MAR 2018

VISTO: La presentación de la Cra. María Rosa Panza y Prof. Paola Guardatti, docentes responsables de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, solicitando autorización para iniciar el dictado de la cohorte 2018-2019; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS 304/00 y modificatoria se crean en el ámbito de esta Unidad Académica, las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas.

Que por Res. ME N° 1186/05 se otorga a los títulos PROFESOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS-Ciclo Profesorado y PROFESOR EN CIENCIAS JURÍDICAS-Ciclo Profesorado, reconocimiento oficial y validez nacional.

Que la Res. CD ECO N° 268/15 modificó la Res. CD-ECO N° 356/12 y se aprobó la tabla de conversión entre las calificaciones numéricas y conceptuales para las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictan en esta Unidad Académica, desde la cohorte 2012.

Que han manifestado interés en cursar las referidas carreras gran cantidad de profesionales y se ha registrado un incremento considerable en la matrícula, durante las cohortes próximas pasadas.

Que a fs. 4 el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo, Cr. Diego Sibello, avala el pedido formulado por las docentes Prof. Guardatti y Cra. Panza.

Que la Dirección de Posgrados y Recursos Propios eleva informe favorable a fs. 4.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitario a fs. 5 aconseja autorizar el dictado de la Cohorte 2018-2019.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01/18 de fecha 27.02.18 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado de la Cohorte 2018-2019 de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, en el ámbito de ésta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrado, a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza y a la Esp. María de los Desamparados Talens para su toma de razón y demás efectos.

Melg

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa